RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se convocan ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación, (D.O.E. nº 30 de 13 de marzo de 2004), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas

R E S U E L V O

Único.- Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 2 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

INVESTIGADOR INVITADO	EXPEDIENTE	IMPORTE MES. EUROS	Nº MESES	VIAJE EUROS	TOTAL EUROS
Juska Alfonsas	TEM04/0001	2.000	3,15 días	500	7.500
Gary Michael Mawe	TEM04/0002	2.000	2	1.000	5.000
Richard Arthur Calderone	TEM04/0004	2.000	1	1.000	3.000
Andreas Schmid	TEM04/0006	2.000	1	500	2.500
Nicolae Mocanu	TEM04/0007	2.000	2	500	4.500
Juan Claudio Benech Gulla	TEM04/0008	2.000	2	1.000	5.000
Mariano López de Haro	TEM04/0009	2.000	2	0	4.000
Carlo Marco Mandelli	TEM04/0011	2.000	1	500	2.500
Manuel Sarasa Barrio	TEM04/0012	2.000	1	0	2.000
Green Robert Otis	TEM04/0013	2.000	1,15 días	1.000	4.000
José Luis Domínguez Alpizar	TEM04/0014	2.000	4,24 días	1.000	10.600
Ho-Young Song	TEM04/0017	2.000	2	1.000	5.000
Rocco Quaglia	TEM04/0020	2.000	2	500	4.500